

de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



DESTINA Y ASIGNA FUNCIONES A DOÑA RIQUELME ASTORGA CAROLINA ELISA, ENCARGADA DE CALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL A CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO ALCALDICIO (S) Nº 2293

CHILLÁN VIEJO,

0 2 SEP 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio de nombrar Directora para el Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne".

Decreto Alcaldicio (S) Nº 7874 del 30.12.2015, el cual aprueba nombramiento en calidad de titular de Doña Carolina Elisa Riquelme Astorga, de profesión Nutricionista, C. de Identidad N° como Encargada de Calidad del DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, por 44 horas semanales, a contar del 01 de enero del 2016.

Decreto Alcaldicio N° 3830 del 23 de diciembre de 2019, el cual aprueba el presupuesto de salud municipal para el año 2020.

Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- DESTINA al Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y asigna las funciones de Directora del Establecimiento a Doña RIQUELME ASTORGA CAROLINA ELISA Cédula Nacional de Identidad Nº de profesión Nutricionista, Encargada de Calidad del Departamento de Salud Municipal, a contar del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAIL/FSCHHHI/OE\$/OKLL/csn

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Carpeta RRHH

28 AGO 2020